

Nombre de alumnos: Gabriela Josselyn Arguello Guerrero.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre del trabajo: Cuadro sinoptico

Materia: Derecho Romano

Grado: 2

Grupo: A

DERECHO ROMANO

unidad 1

Es el conjunto de los principios que han regido la sociedad romana en las diferentes épocas de su existencia.

Monarquía

Organización del Estado en la que la jefatura y representación supremas son ejercidas por una persona que, a título de rey, ha recibido el poder por vía hereditaria y puede transmitirlo

El régimen monárquico de la antigua Roma se basa en tres órganos políticos y con tareas distintas:

- El rey
- El Senado
- Los Comicios curiados.

República

La república Romana se rige por una constitución compleja,

Los cónsules en figura de pares, en el que las Leges Licinia Sextiae o bien crearon esta suprema magistratura o la restauraron. Al inicio de la República, los magistrados eran nombrados por sus predecesores.

Imperio

Es de carácter constitucional, diferente de la monarquía y de la República, que respondió a las exigencias de sus tiempos, y que además tuvo una duración de tres siglos.

En esta época ya son raros los Senadoconsultos, por el contrario son cada vez más frecuentes las Constituciones Imperiales, que dividimos en cuatro diferentes clases:

- Edicta
- Mandata
- Decreta
- Rescripta

Crisis de siglo III
Los problemas empezaron en el año 235, cuando el emperador Alejandro Severo fue asesinado por sus soldados a la edad de 27 años después de que las legiones romanas fueran derrotadas en la campaña contra la Persia sasánida.

Sistema Feudal.

El feudalismo fue un sistema social, político y económico que predominó durante la Edad Media, más precisamente abarcó del siglo IX al XV. Caracterizado por un fuerte sistema monárquico, es considerado por muchos como la «Edad Oscura», debido a las sangrientas guerras, las gigantes epidemias y el escaso avance científico.